



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

### AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **HACE SABER A: ANDRES GEOVANNY VASQUEZ CAÑON -APODERADO, HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ REPRESENTANTE SOCIEDAD CALDERON WISNER Y CLAVIJO SAS - SECUESTRE, DIEGO ARMANDO SANCHEZ ORDOÑEZ, REPRESENTANTE ABOGADOS ACTIVOS SAS - SECUESTRE, HENRY CHAPARRO BUSTOS (ARRENDATARIO), JAIRO CHAPARRO BUSTOS, ÁLVARO ALBERTO JIMÉNEZ ALDANA E INÉS CECILIA CADENA ARIAS.- HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE ÁLVARO JIMÉNEZ ALDANA- Y A TERCEROS CON INTERÉS,** ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE PERJUDICADAS CON EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL; EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA CON **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-04580-00 BOGOTÁ, D.C., DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).**- . DECIDE LA CORTE LA ACCIÓN DE TUTELA INTERPUESTA POR MIREYA JIMÉNEZ CASTAÑEDA EN NOMBRE PROPIO Y «EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE ÁLVARO JIMÉNEZ ALDANA», CONTRA LOS JUZGADOS CUARENTA Y TRES, Y, CUARENTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CAPITAL, Y, ANA SOFÍA RÍOS VALENCIA, LA QUE SE HACE EXTENSIVA A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL BOGOTÁ, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADAS LAS PARTES Y LOS INTERVINIENTES EN EL ASUNTO VERBAL A QUE ALUDE EL ESCRITO INICIAL. **EN EL CUAL EL MAGISTRADO PONENTE DISPUSO:** DE CONFORMIDAD CON EL CORREO ELECTRÓNICO INGRESADO AL DESPACHO EL 17 DE ENERO ANTERIOR, Y AL ORDENAMIENTO LEGAL QUE RIGE LA ACCIÓN DE TUTELA, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR MIREYA JIMÉNEZ CASTAÑEDA, AQUÍ ACCIONANTE, EN NOMBRE PROPIO Y «EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE ÁLVARO JIMÉNEZ ALDANA», CONTRA LA SENTENCIA STC010-2022 DEL 12 DE ENERO DEL 2022, APROBADA EN SALA DE DECISIÓN DE LA MISMA CALENDARIO, PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. LA COPIA DE LA PROVIDENCIA, O CUALQUIER PIEZA PROCESAL PUEDE SER SOLICITADA AL CORREO ELECTRONICO;[COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO](mailto:COPIASPROVIDENCIASCASACIONCIVIL@CORTESUPREMA.GOV.CO).

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 21 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL